

GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



UNIMAR

**Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe**

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002



SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de fecha 26 de mayo de 2012, para la celebración del **XV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 01-2012, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2012.

Aprobación de **ACUERDO PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012.

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LOS BACHILLERES: DÍAZ SÁNCHEZ, GABRIEL JOSÉ C.I.: V-19.434.490 Y BAUTISTA MONTAÑEZ, EDICSON RAÚL C.I.: V-18.791.899, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2012.

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LA BACHILLER VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCIÓN, C.I.: 20.904.705, según Resolución N° 04-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo de 2012.

Aprobación de **SOLICITUD PARA CURSAR DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LA BACHILLER ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 20.324.222**, según Resolución N° 01-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación de la **INCORPORACIÓN DE LA PROFESORA AILEEN GUANCHEZ A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación del **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación por vía de excepción la **RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO DE LA INGENIERA CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629, ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 04-2010 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.



SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS PENSAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIZACIONES EN GERENCIA DE SERVICIOS Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 05-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

Aprobación del **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**, según Resolución N° 06-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012

Aprobación de la **INCORPORACIÓN DEL PROFESOR ABRAHAM SALGADO A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 07-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2012.

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIRIAM SILVA C.I.: V-14.157.764; MARISELA NORIEGA C.I.: V-16.336.217; SANDRO TREJO C.I.: V-10.512.642; FREDDY ROJAS C.I.: V-12.224.104; RICARDO HASKUR C.I.: V-19.466.041; ISIDRO RODRÍGUEZ C.I.: V- 4.050.253 Y ROSALVIS LÓPEZ C.I.: V-19.233.157**, Según Resolución N° 08-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Aprobación del **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS BACHILLERES: JUAN PORTILLO Y FERNANDO MARTÍNEZ, POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL", EN LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 09-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Aprobación del **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. JUAN ORTIZ Y LOS BACHILLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 10-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de fecha 26 de mayo de 2012, para la celebración del **XV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 01-2012, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 06 de Febrero de 2012, en Consejo Extraordinario N° 01-2012, la Secretaria General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 26 de Mayo de 2012, para la celebración del XV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás cargos académicos.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de Pre-Grado, por parte de los 233 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (11), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (09), Licenciados en Contaduría Pública (53), Abogados (109), Licenciados en Educación Integral (17), Licenciados en Idiomas Modernos (19), Ingenieros en Sistemas (15). Egresan 17 estudiantes de Postgrado: Especialistas en Ciencias Ambientales (02), Especialistas en Derecho Procesal Civil (01), Especialistas en Gerencia Educativa (01), Especialistas en Gerencia de Servicios (01), Especialistas en Gerencia Tributaria (11) y Magister en Historia Regional de Venezuela (01); en la XV Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Aníbal José Gómez Ortega".

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XV Promoción "Aníbal José Gómez Ortega", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la celebración del XV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el día Sábado 26 de Mayo de 2012.

SEGUNDO.- Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



Aprobación de **ACUERDO PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita en uso de sus atribuciones legales y normativas,

CONSIDERANDO

Que es compromiso y tarea del Consejo Universitario de la **Universidad de Margarita**, impulsar el fortalecimiento de las políticas de seguridad interna, apoyando el reforzamiento de los planes operativos en esta área de especial cuidado. Es por ello que tenemos que ser proactivos ante una problemática que nos involucra individual y colectivamente, con el objetivo de instrumentar precauciones básicas que eviten convertirnos en “blanco” de la acción criminal.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario de la **Universidad de Margarita** ha conocido suficientemente los hechos y circunstancias acaecidos en la tarde y noche del día miércoles 15 de febrero de 2012, en los que se vieron involucrados autoridades, profesores y estudiantes y que guardan relación con supuestos hechos delictivos presuntamente ocurridos en la extensión del *Campus Unimar*.

CONSIDERANDO

Que en la **Universidad de Margarita** deben cumplirse las formas, procedimientos e instancias universitarias y administrativas para la resolución y tramitación de todos los asuntos relacionados con la gestión cotidiana, por lo que resulta inadmisibles, inaceptable y totalmente reprochable que se presionen mediante manifestaciones infundadas a miembros del personal administrativo, del cuerpo profesoral y a las autoridades en definitiva, para obtener resultados y reconocimientos indebidos, e incorrectos.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario de la **Universidad de Margarita** debe impulsar bajo el principio de la corresponsabilidad de la comunidad universitaria un verdadero compromiso de convivencia en Unimar, como un mecanismo de prevención de la seguridad de las personas y de los bienes universitarios. Que para ello deben ser usados la participación, el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas, para neutralizar los hechos de violencia en la **Universidad de Margarita**.

ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Rechazar enfáticamente los actos violentos e indebidos que un grupo de estudiantes incitados por la bachiller **VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCION**, quien cursa la carrera de Arte mención Diseño Gráfico, acompañada por una persona que se identificó como su madre, dirigieron, protagonizaron y asumieron ante la dependencia del Vicerrectorado Académico. Es por ello que se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio en perjuicio de la bachiller **VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCION**, quien cursa la carrera de Arte mención Diseño Gráfico y los demás estudiantes por identificar participantes activos de los hechos violentos de la tarde del miércoles 15 de febrero de 2012, a los efectos del presente procedimiento, será tutelado por el Vicerrector Académico y deberá llevarse en la sede de la Secretaria General de la Universidad de Margarita, mediante una comisión ad-hoc integrada por los siguientes integrantes del Consejo Universitario, Profesor José Miguel Camino, Vicerrector Académico quien la preside, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General; Profesor Oswaldo Lucena, Decano de Humanidades, Arte y Educación, Profesor José Martín Caraballo y un representante de Bienestar Estudiantil. En relación con la persona identificada como madre de la mencionada bachiller y quien además se presentó como profesora del Universidad de Oriente (Núcleo Guatamare) se autoriza al Rector de la Universidad de Margarita para que eleve al conocimiento de la Rectora de la Universidad de Oriente y la decana del Núcleo Guatamare su rechazo, preocupación y reclamo por lo hechos y actividades desplegadas por esa persona en el *Campus Unimar*.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

Segundo: Exhortar a todos los funcionarios administrativos, mediante comunicación expresa, cuyas responsabilidades se desarrollan en el turno nocturno fuera del horario de oficina, evitar y abstenerse en lo sucesivo la emisión de documentos, y declaraciones con forma de acta o similares, en las que sin procedimiento previo y en ausencia de autoridades rectorales se comprometa a la **Universidad de Margarita**. En especial se exhorta al uso conforme a las normas internas del sello de cada dependencia universitaria, previo la conformidad expresa de la autoridad competente.

Tercero: Exhortar a la **Dirección General de Administración** para que proceda a organizar una jornada especial de carnetización de autoridades, profesores y alumnos de los diferentes turnos. Así como se extiende el exhorta para favorecer una extensión del horario de atención al público de la oficina encargada de carnetización que permita que los estudiantes del turno nocturno y de postgrado puedan acceder y obtener su correspondiente identificación.

Cuarto: Incitar a los encargados de la seguridad interna de la **Universidad de Margarita** para imponer las correspondientes medidas relativas a la exigencia del porte constante y visible del carnet de identificación de los usuarios y miembros de la comunidad universitaria. A identificar debidamente a los visitantes de la institución y a la revisión de los vehículos y sus ocupantes tanto al ingresar a las instalaciones como a su salida.

Quinto: Convocar al cuerpo de decanos de la **Universidad de Margarita** para que ofrezca presencia en el turno de la noche favoreciendo con ello la representación en su nivel que permita la atención al estudiante y sus necesidades. Exhortar a la Dirección General de Administración para que se ofrezcan las facilidades de comunicación necesarias para cubrir eventualidades en las horas en que se desarrollen las guardias decanales.

Sexto: Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la **Universidad de Margarita** la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 17 días del mes de febrero de 2012.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LOS BACHILLERES: DÍAZ SÁNCHEZ, GABRIEL JOSÉ C.I.: V-19.434.490 Y BAUTISTA MONTAÑEZ, EDICSON RAÚL C.I.: V-18.791.899, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Febrero de 2012, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 003-2012, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, presentó el caso de los Bachilleres **Díaz Sánchez, Gabriel José C.I.: V-19.434.490 y Bautista Montañez, Edicson Raúl C.I.: V-18.791.899,** para la calificación de faltas;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido expuesto el caso detalladamente de los Bachilleres arriba mencionados, vinculado a la presunta comisión de un acto reñido con las Normas de la Universidad de Margarita y el respeto por sus Autoridades, hecho este que va en contra de las Normas establecidas en esta Institución;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido demostrado la veracidad del hecho ocurrido por parte de estos bachilleres, a través de la presentación de un expediente por parte de la comisión Ad Hoc; presidida por el Vicerrector Académico Prof. José Miguel Camino e integrada por el Prof. Luis Alfredo Abdelnour, Vicerrector de Extensión; Prof. José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales y la Prof. Tamara Echegaray, Coordinadora de Bienestar Estudiantil;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que sometida a votación la calificación de la falta cometida por los bachilleres, y aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes;

RESUELVE

PRIMERO.- Calificar la falta cometida por los bachilleres según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el artículo 09, literal h y literal j, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CALIFICACION DE FALTA
DÍAZ SÁNCHEZ, GABRIEL JOSÉ	V-19.434.490	<u>GRAVE</u>
BAUTISTA MONTAÑEZ, EDICSON RAÚL	V- 18.791.899	<u>GRAVE</u>

SEGUNDO.- Remitir al Rector de la Universidad de Margarita, Profesor Gerardo Aponte Carmona, la siguiente resolución para dictaminar la sanción aplicable según lo establecido en la Normativa respectiva.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LA BACHILLER VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCIÓN, C.I: 20.904.705, según Resolución N° 04-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo de 2012, cuyo texto se muestra a continuación.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de Marzo de 2012, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 003-2012, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, presentó el caso de la Bachiller **Verónica Andreina Campos De La Concepción, C.I: V-20.904.705** y de otros **Bachilleres** presuntamente implicados en los acontecimientos ocurridos el pasado 15 de Febrero del año en curso, para la calificación de faltas;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido expuesto el caso detalladamente de la Bachiller arriba mencionados y los presuntos implicados, vinculado a la presunta comisión de actos reñidos con las Normas de la Universidad de Margarita y el respeto por sus Autoridades, hecho este que va en contra de las Normas establecidas en esta Institución;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido demostrado la veracidad del hecho ocurrido por parte de estos bachilleres, a través de la presentación de un expediente por parte de la comisión Ad Hoc; presidida por el Vicerrector Académico Prof. José Miguel Camino e integrada por la Prof. Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General; Prof. José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales; Prof. Oswaldo Lucena, Decano del área de Humanidades, Artes y Educación; la Prof. Tamara Echegaray, Coordinadora de Bienestar Estudiantil;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que sometida a votación individual la calificación de la falta cometida por los bachilleres, y aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes;

RESUELVE

PRIMERO.- Calificar la falta cometida por la bachiller **Verónica Andreina Campos De La Concepción, C.I: 20.904.705**, estudiante de la carrera de Artes, Mención Diseño Gráfico, según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el artículo 09, literal A y literal F, como **GRAVE**;

SEGUNDO.- No levantar expediente disciplinario a los Bachilleres que se mencionan a continuación, por considerarse una falta LEVE, según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el artículo 08, literal D:

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARRERA	CALIFICACION DE FALTA
Lujavier Antonio Marcano Millán	V-17.418.940	Contaduría Pública	<u>LEVE</u>
Andrés Alfonso Cordero Hernández	V- 20.261.741	Derecho	<u>LEVE</u> Se deja constancia que el Ciudadano Rector no voto en cuanto a la consideración de esta infracción.
Daniel Alberto Girott Hernández	V- 18.280.167	Derecho	<u>LEVE</u>
Filippo Paul Sevillano Landaez	V- 18.418.252	Derecho	<u>LEVE</u>
María Teresa Pérez Dolhabaratz	V- 84.440.812	Artes, Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>
Williams David Fariñas Infante	V- 19.202.118	Artes, Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>
Valeria Valentina Martínez Narváez	V- 20.901.727	Artes, Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>
Vanessa Carolina Csernath Stansu	V- 19.585.295	Artes, Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>
Oscar Rafael Ramírez Larez	V- 19.318.657	Artes Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

TERCERO.- Remitir al Rector de la Universidad de Margarita, Profesor Gerardo Aponte Carmona, la siguiente resolución para dictaminar la sanción aplicable a la bachiller **Verónica Andreina Campos De La Concepción**, C.I.: 20.904.705, Estudiante de la carrera de Artes, mención Diseño Gráfico, según lo establecido en la Normativa respectiva.

CUARTO.- Remitir a los Decanos que correspondan, la siguiente resolución para aplicar las sanciones a los bachilleres: Lujavier Antonio Marcano Millán, C.I.: V-17.418.940; Andrés Alfonso Cordero Hernández, C.I.: V- 20.261.741; Daniel Alberto Girott Hernández, C.I.: V- 18.280.167; Filippo Paul Sevillano Landaez C.I.: V- 18.418.252; María Teresa Pérez Dolhabaratz, C.I.: V- 84.440.812; Williams David Fariñas Infante, C.I.: V- 19.202.118; Valeria Valentina Martínez Narváez, C.I.: V- 20.901.727; Vanessa Carolina Csernath Stansu, C.I.: V- 19.585.295 y Oscar Rafael Ramírez Larez, C.I.: V- 19.318.657; según lo establecido en la Normativa respectiva.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita al primer (01) día del mes de marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD PARA CURSAR DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LA BACHILLER ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 20.324.222, según Resolución N° 01-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario N° 01-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de una (01) estudiante;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado el expediente de la estudiante que solicitó la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que la Bachiller **ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO**, portadora de la Cedula de Identidad N° 20.324.222, quien solicitó cursar las carreras de Administración y Contaduría Pública simultáneamente, no tiene ninguna problemática para ello puesto que cumplió con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera en Administración y Contaduría Pública, hecha por la Bachiller **ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO**, portadora de la cedula de identidad N° 20.324.222, remitida al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de la **INCORPORACIÓN DE LA PROFESORA AILEEN GUANCHEZ A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario N° 01-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de reestructuración de la Comisión Central de Currículum;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta de la Profesora **AILEEN GUANCHEZ**, para integrar la Comisión;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sometido a votación la incorporación de la Profesora **AILEEN GUANCHEZ** a la Comisión Central de Currículum y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* la incorporación de la Profesora **AILEEN GUANCHEZ** a la Comisión Central de Currículum, quedando reestructurada de la siguiente forma:

Prof. Isabel Millán
Prof. Gisela Herrera
Prof. Rossana Orlando
Prof. Aileen Guanchez

SEGUNDO.- Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el mejor desarrollo de esta labor y que conjuntamente con el resto de la Universidad se puedan lograr grandes metas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



Aprobación del **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario N° 01-2012, el Rector, Profesor Gerardo Aponte Carmona, presentó propuesta de nombramiento de una comisión para la revisión en las Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita para la solicitudes de estudio de carreras simultáneas.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- El vacío que tiene la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, en cuanto a los lapsos de solicitud para cursar carreras simultáneas.

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sometido a votación la propuesta realizada por el ciudadano Rector y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* el nombramiento de la comisión encargada para la revisión de la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, presidida esta por el Vicerrector Académico, Prof. José Miguel Camino, la Profesora Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General y el Profesor José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales.

SEGUNDO.- Dar un plazo de 30 días para la revisión y entrega de las modificaciones correspondientes a la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, en cuanto a las solicitudes de cursar carreras simultáneas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



Aprobación por vía de excepción la **RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO DE LA INGENIERA CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629, ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 04-2010 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario N° 02-2012, el Decano de Investigación y Postgrado, Profesor José Ángel Méndez, presento solicitud del caso de la Ingeniera **CARIM AIDA PARRA TORO**, en cuanto a la extemporaneidad de la entrega del Trabajo de Grado.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la solicitud de la Ingeniera **CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V- 15.799.629**, estudiante de la Especialización en Ciencias Ambientales, en cuanto a la aceptación del Trabajo de Grado.

CONSIDERANDO

TERCERO.- La recomendación del Decano de Investigación y Postgrado, es aceptar el Trabajo de Grado para finalizar la Especialización en Ciencias Ambientales debido a que el único factor negativo es la extemporaneidad en cuanto al lapso de presentación, a causa de un accidente laboral.

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* por vía de excepción la recepción y presentación del Trabajo de Grado de la Ingeniera **CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629**, estudiante de la Especialización en Ciencias Ambientales;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de **MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS PENSA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIZACIONES EN GERENCIA DE SERVICIOS Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 05-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario N° 02-2012, el Decano de Investigación y Postgrado, Profesor José Ángel Méndez, presento propuesta de Modificación de Pensa de Estudios de las Especializaciones en Gerencia de Servicios y la Especialización en Finanzas

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta realizada por el Decanato de Investigación y Postgrado en cuanto a los cambios realizados, considerando estos apropiados.

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sometido a votación la Modificación de Pensa de Estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios y la Especialización en Finanzas.

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* la Modificación y Ajuste de los Pensa de Estudios Correspondientes a las Especializaciones en Gerencia de Servicios y Finanzas.

SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría General el envío al Departamento de Control de Estudios, demás departamentos e instituciones correspondientes para su debida información.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación del **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**, según Resolución N° 06-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario N° 02-2012, el Rector, Profesor Gerardo Aponte Carmona, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento al **PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento al **PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**, por su trayectoria en los Congresos de Derecho Administrativo;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento al **PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**.

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* el otorgamiento de reconocimiento al **PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA**, por su trayectoria profesional y participación importante en los Congresos de Derecho Administrativo.

SEGUNDO.- Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su trayectoria profesional como miembro profesoral de la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de la **INCORPORACIÓN DEL PROFESOR ABRAHAM SALGADO A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 07-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario N° 02-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de restructuración de la Comisión Central de Currículum;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta del Profesor **ABRAHAM SALGADO**, para integrar la Comisión;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sometido a votación la incorporación del Profesor **ANRAHAM SALGADO** a la Comisión Central de Currículum y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* la incorporación del Profesor **ABRAHAM SALGADO** a la Comisión Central de Curriculum, quedando reestructurada de la siguiente forma:

Prof. Isabel Millán

Prof. Gisela Herrera

Prof. Rossana Orlando

Prof. Aileen Guanchez

Prof. Abraham Salgado

SEGUNDO.- Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el mejor desarrollo de esta labor y que conjuntamente con el resto de la Universidad se puedan lograr grandes metas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PUBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIRIAM SILVA C.I.: V-14.157.764; MARISELA NORIEGA C.I.: V-16.336.217; SANDRO TREJO C.I.: V-10.512.642; FREDDY ROJAS C.I.: V-12.224.104; RICARDO HASKUR C.I.: V-19.466.041; ISIDRO RODRÍGUEZ C.I.: V- 4.050.253 Y ROSALVIS LÓPEZ C.I.: V-19.233.157** , Según Resolución N° 08-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario N° 003-2012, el Decano del área de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. José Martín Caraballo, presentó propuesta de aprobación de doble carrea de siete (07) estudiantes;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado los expedientes de las Bachilleres que se mencionan a continuación, y quienes cumplen con los requisitos exigidos en la normativa vigente y cursantes de las carreras de Contaduría Pública y Administración;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita
Miriam Silva	14.157.764	Contaduría Pública	Administración
Marisela Noriega	16.336.217	Contaduría Pública	Administración
Sandro Trejo	10.512.642	Administración	Contaduría Pública
Freddy Rojas	12.224.104	Contaduría Pública	Administración
Ricardo Haskur	19.466.041	Administración	Contaduría Pública
Isidro Rodríguez	4.050.253	Contaduría Pública	Administración
Rosalvis López	19.233.157	Administración	Contaduría Pública

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que en el caso de la Bachiller, **ROSALVIS LÓPEZ** portadora de la cedula de identidad N° 19.233.157, cursante de la carrera de Administración y solicitante de la carrera de Contaduría Pública, no cumplió con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que sometido a votación por este Consejo Universitario, cada uno de los casos;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de doble carrera en Administración y Contaduría Pública, hecha por los Bachilleres que se mencionan a continuación y remitirlas al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo:

Nombre- Apellido	C.I	Respuesta
Miriam Silva	14.157.764	Aprobado
Marisela Noriega	16.336.217	Aprobado
Sandro Trejo	10.512.642	Aprobado
Freddy Rojas	12.224.104	Aprobado
Ricardo Haskur	19.466.041	Aprobado
Isidro Rodríguez	4.050.253	Aprobado

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

SEGUNDO.- *Negar* la solicitud de doble carrera en Administración y Contaduría Pública, hecha por la Bachiller **ROSALVIS LÓPEZ**, portadora de la cedula de identidad N° 19.233.157, y remitirla al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo, para cursar la Carrera de **Contaduría Pública**.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación del **OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS BACHILLERES: JUAN PORTILLO Y FERNANDO MARTÍNEZ, POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL", EN LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 09-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario N° 03-2012, el Decano de Humanidades, Artes y Educación, Profesor Oswaldo Lucena, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento a los bachilleres: **JUAN PORTILLO C.I: V- 19.102.410** y **FERNANDO MARTÍNEZ C.I: V- 18.416.619**, estudiantes de Artes Mención Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento a los bachilleres: **JUAN PORTILLO** y **FERNANDO MARTÍNEZ**, por su destacado desempeño en la realización de una obra artística, el cual lleva por nombre "**CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL**", ubicada en el Campus Universitario;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento a los bachilleres: **JUAN PORTILLO** y **FERNANDO MARTÍNEZ**;

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* el otorgamiento de reconocimiento a los bachilleres: **JUAN PORTILLO** y **FERNANDO MARTÍNEZ**, por su iniciativa, creatividad e inspiración para la realización de la obra artística "**CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL**" ubicada en los espacios del Campus Universitario de la Universidad de Margarita.

SEGUNDO.- Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su significativa labor como estudiantes y miembros de la Comunidad Unimarista.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. JUAN ORTIZ Y LOS BACHILLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 10-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario N° 03-2012, el Decano de Humanidades, Artes y Educación, Profesor Oswaldo Lucena, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento al **PROF. JUAN ORTIZ** y los estudiantes que se muestran a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARRERA
Josnery del Carmén Guerra López	20.538.647	Educación Integral
Yhiaramy Nataly Zabala Romero	18.113.224	Educación Integral
Katherine del Valle Rojas Narváez	19.896.663	Educación Integral
Yoryana Nazareth Mújica Philips	20.112.027	Educación Integral
Raicelys Méndez	20.113.805	Educación Integral

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento al **PROF. JUAN ORTIZ** y los bachilleres antes mencionados, por la conformación del **GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, fundado desde Febrero de 2012, realizando diversas Obras de Teatros desde su formación;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento al **PROF. JUAN ORTIZ** y los bachilleres que conforman el **GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**;

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

RESUELVE

PRIMERO.- *Aprobar* el otorgamiento de reconocimiento al Prof. Juan Ortiz y los bachilleres

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARRERA
Josnery del Carmén Guerra López	20.538.647	Educación Integral
Yhiaramy Nataly Zabala Romero	18.113.224	Educación Integral
Katherine del Valle Rojas Narváez	19.896.663	Educación Integral
Yoryana Nazareth Mújica Philips	20.112.027	Educación Integral
Raicylys Méndez	20.113.805	Educación Integral

Por su destacada participación como miembros del Grupo de Teatro de la Universidad de Margarita, ejecutando diversas obras que contribuyen a la formación y realce de nuestra Identidad Nacional.

SEGUNDO.- Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su significativa labor como participantes del Grupo de Teatro de La Universidad de Margarita, así como miembros de la Comunidad Unimarista.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaria General

ILDEMAR SALAZAR VILLEGAS
Asistente de Publicaciones

CONSEJO UNIVERSITARIO

GERARDO APONTE CARMONA
Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA
Vicerrector Académico

LUIS ALFREDO ABDELNOUR
Vicerrector de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaria General

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY U.
Consejo Superior

ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA
Dirección General de Administración
Invitada Especial

ANA LUISA GANDICA SILVA
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

JOSÉ MARTÍN CARABALLO
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

OSWALDO LUCENA
Decano de Humanidades, Artes y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN
Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ
Decano de Investigación y Postgrado

CATALINO CORDOVA
Representante de Egresados

Representante Estudiantil